

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

726 Aprobación inicial del Presupuesto General.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2024 por la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en apartado 1.º del artículo 169 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 170 del citado texto legal, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno del Consorcio, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sí durante el citado plazo, no se presentaren reclamaciones.

Murcia, a 9 de febrero de 2024.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.ª García Asensio.